



Excmo Señor

Pablo Sanz Abadia, miembro de la comisión gestora provisional del Ayuntamiento de Torre del Compte, Partido Judicial de Valderrobres, a V.E. respetuosamente expongo:

Que a raíz de la liberación de esta localidad por el Glorioso Ejército Nacional, fui designado para el cargo que ocupo por el Señor Comandante Militar de la Plaza, habiendo aceptado dicho cargo, a pesar de mi avanzada edad y de mis muchas ocupaciones, por estimarlo un deber de patriotismo en las especiales y difíciles circunstancias por las que atravesaba esta Villa,

Que actualmente y por haberse vencido las dificultades propias de los primeros tiempos de nuestra incorporación a la España Nacional, y haberse reintegrado a su domicilio la mayor parte de los vecinos que se hallaban ausentes, han desaparecido muchas de las **causas** que me impulsaron a aceptar el cargo aun teniendo a mi favor excusas legales para no hacerlo. Y como quiera que mi salud se halla algo quebrantada y por otra parte mi edad es de sesenta y dos años, me hallo en el caso señalado en el número segundo del artículo 48 de la Ley Municipal Vigente, por lo cual

SUPLICO A V.E. que teniendo por presentado este escrito se digne aceptar la excusa que plego para el desempeño del cargo de miembro de la Comisión Gestora del Torre del Compte, fundado en tener más de sesenta años de edad, y en su virtud relevarme del referido cargo y nombrar a otra persona idónea para substituirme.

Gracia que espero merecer del recto criterio y proceder de vucencia, cuya vida guarde Dios muchos años.

Torre del Compte a dieciseis de Noviembre de mil no

Pablo Sanz

vecientos treinta y nueve. Año de la Victoria

Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia de Teruel

1°

6686

Remito a Vd. adjunta instancia del Gestor municipal de Torre del Compte Pablo Sanz Abadía haciendo dimisión de su cargo por su avanzada edad y ocupaciones, con objeto de que me informe si estima ciertas las razones alegadas, a fin de resolver en consecuencia, dándome cuenta con devolución de la instancia aludida a los efectos que haya lugar.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 21 de Noviembre de 1939

Año de la Victoria

El Gobernador civil



252
7 12 34

Excmo. Señor.

En cumplimiento a su respetable escrito del Negociado 1º número 6656, de fecha 21 del mes de Noviembre último, en el que interesa le informe si son ciertas las razones alegadas por el Gestor Municipal de Torre del Compte. Pablo Sanz Abadia, tengo el honor de participar a V.E. que de las gestiones practicadas por el suscribe, resulta que, el citado gestor, son ciertas las razones alegadas por el mismo, toda vez que tiene 62 años de edad y su salud se halla bastante quebrantada.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento; significándole que a la vez le remito la instancia que en su escrito interesa.

Dios guarde a V.E. muchos años.
La Fresneda 6 de Diciembre de 1939

Año de la Victoria

El Comandante del puesto

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de

TERUEL

